CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL Nº 589

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente C.M. Nº 11.148-1; y

CONSIDERANDO:

El telegrama de renuncia presentado por el Sr. Martín Ezequiel Clementz, DNI N.º 38.891.361.

Que mediante dicha comunicación el Sr. Martín Ezequiel Clementz presentó su renuncia al cargo de Secretario de Bloque de la Libertad Avanza, con efectos a partir del día 5 de noviembre de 2026.

Que, en virtud de ello, corresponde al Concejo Municipal tomar conocimiento de la renuncia presentada y formalizar el cese de sus funciones.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona el siguiente:

D E C R E T O

Art. 1.º) Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Martín Ezequiel Clementz, DNI N.º 38.891.361, al cargo de Secretario de Bloque de la Libertad Avanza, con efectos a partir del día 6 de noviembre de 2026.

Art. 2.º) Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis

FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

CONCEJO MUNICIPAL
CIUDAD DE RAFAELA

MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela